



TRIBUNAL DE ETICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

2015 FEB -7 PM 2:12

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE
DOCUMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN
AREA DE CLASIFICACION Y SEGUIMIENTO

Lima, 3 de febrero del 2004



18162 7 Vie 4 Feb 05
Venc: Sub 05 Feb
CONSEJO DE LA PRENSA
JAIME VELASQUEZ RODRI

Señor
Jaime Velásquez Rodríguez
Congresista de la República
Presente

De mi consideración,

Sirva la presente para saludarlo y comunicarle que la competencia del Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana, respecto de los medios de comunicación que no son miembros de la institución, se basa en la aceptación voluntaria del medio denunciado.

Frecuencia Latina – Canal 2 ha hecho público un comunicado con arreglo al cual queda claro que no acepta la competencia del Tribunal, al que en ocasiones anteriores se había sometido.

En consecuencia, el Tribunal se ve en la necesidad de abstenerse de procesar su queja.

Atentamente,

Kela León
Secretaria Ejecutiva

C.c.: - Doctor Marcial Rubio Correa,
Presidente del Tribunal de Etica.